



## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO DE GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL VIGENCIA 2021

La Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, contribuyendo así en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, donde el control debe ser entendido como una función administrativa esencial, buscando así, dar sostenimiento a largo plazo a la Entidad, permitiendo dentro de ciertos márgenes de tolerancia garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en todos los niveles de la organización.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la entidad y busca el logro de los objetivos, y si bien no participa en la ejecución de las acciones tendientes al logro de los mismos, tiene la responsabilidad a través de una evaluación independiente y objetiva de proporcionarle a la entidad la retroalimentación y recomendaciones necesarias para que se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

De acuerdo con el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, son roles de la Oficina de Control Interno el liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Es así, que en aras de materializar su labor de manera objetiva, amplia y diligente, la Oficina de Control Interno rinde cuentas de su gestión durante el año 2021, así:

### **LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Bajo estos roles, se desarrollan las siguientes actividades:

- Socializaciones del Modelo integrado de planeación y gestión, de cada una de las 7 dimensiones que componen el Modelo.
- Con el fin de fortalecer la cultura de autocontrol al interno del Club Militar, y de fortalecer la gestión de Riesgos, al igual que la formalización de los controles, la Oficina de Control Interno realizó capacitación sobre administración de riesgos y las líneas de defensa.
- Con la Oficina Asesora de Planeación y la Coordinación del Grupo de gestión Financiera se están realizando mesas de trabajo para la revisión de la estructura orgánica funcional y de proceso de gestión financiera y los resultados de la evaluación del Sistema Control Interno Contable, toda vez que la estructura organizacional y de las operaciones que desarrolla la entidad, debe contar con una estructura del área contable que le permita desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable.
- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento interno entre los que se encuentran los respectivos planes de Gobierno digital, proceso de alimentos y bebidas, proceso de recreación y deportes, proceso de alojamiento, proceso de eventos y los procedimientos de activos fijos y gestión contractual

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



Bajo estos roles, se desarrollan las siguientes actividades:

- Socializaciones del Modelo integrado de planeación y gestión, de cada una de las 7 dimensiones que componen el Modelo.
- Se realizaron actividades de orientación en el manejo de las cajas menores a los cuentadantes de la sede principal.
- Durante las auditorías realizadas se recomendaron autocontroles identificando el proceso en su rol de línea de defensa con el propósito de contribuir a mejorar el proceso en su operatividad y análisis.
- Se concertaron mesas de trabajo con la participación de: subdirección, Coordinación Grupo de Gestión TIC'S, Grupo de Gestión Financiera, para revisión de los planes de mejoramiento en temas de estructura de costos toda vez que en los diferentes seguimientos y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se evidencio que no se encontraba en puesta en marcha.
- Con el fin de fortalecer la cultura de autocontrol al interior del Club Militar, y de fortalecer la gestión de Riesgos, al igual que la formalización de los controles, la Oficina de Control Interno realizo capacitación sobre administración de riesgos y boletines de gestión del riesgo con evaluación sobre su aplicación.
- De igual forma, se presentó a la Oficina Asesora de Planeación una propuesta de los formatos para la estructuración de las caracterizaciones de los procesos, al igual que para el diseño y definición de los procedimientos, de tal forma que se facilite la identificación de las actividades claves, identificando los peligros y controles desde la misma estructuración del proceso y procedimiento.
- Con la Oficina Asesora de Planeación y la Coordinación del Grupo de gestión Financiera se están realizando mesas de trabajo para la revisión de la estructura orgánica funcional y de proceso de gestión financiera y los resultados de la evaluación del Sistema Control Interno Contable, toda vez que la estructura organizacional y de las operaciones que desarrolla la entidad, debe contar con una estructura del área contable que le permita desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable.

Lo anterior para poder realizar la identificación de los factores de riesgo asociados con el marco de referencia del proceso contable, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo de índole contable.

- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos entre los que se encuentran los procesos de alimentos y bebidas, proceso de alojamiento, proceso de eventos y los procedimientos de activos fijos y gestión contractual

## **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

- Se brindó asesoría a la entidad en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa (Oficina asesora de planeación).

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



- A través de los trabajos de auditorías, se realizó la Identificación de algunos riesgos significativos para los procesos y se presentaron las recomendaciones respectivas.
- A partir de la identificación de riesgos realizada por los diferentes procesos y liderada por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), se realizó la evaluación a la efectividad de la Gestión del Riesgo en la Entidad, así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para desarrollar el rol de evaluación y seguimiento, se establecieron en el programa anual de auditorías de la vigencias 2021, ejercicios de evaluación en relación con: Rendición de informes de Ley, seguimientos a la gestión y Auditorías.

### ➤ **Redención de informes de Ley:**

Dando cumplimiento al marco normativo que regula el quehacer de las Oficinas de Control Interno en las entidades del estado, se rindieron los siguientes informes:

- **Informe Pormenorizado de Control Interno (Ley 1474 de 2011):** La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha cumplido cuatrimestralmente con el informe del estado del Sistema de Control interno, este informe detalla las dificultades y los avances de los módulos de Planeación y Gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación, y las recomendaciones que dan a lugar.
- **Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011):** En aras de proteger la gestión estatal, siguiendo la estrategia nacional de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, encaminada a prevenir y abatir las prácticas de corrupción, impunidad e impulsar la mejora en la gestión pública con transparencia y calidad, la oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a los meses de Abril y Agosto.
- **Informe Austeridad en el Gasto público (En cumplimiento de los Decretos Nacionales 1737 de 1998 y 984 del 2012):** La Oficina de Control Interno rindió informes trimestrales con relación a los Gastos de Personal, Gastos Generales y Contratación de Servicios Personales, elevando oportunamente las recomendaciones en cuanto a cumplir los principios de moralidad y transparencia teniendo en cuenta las directrices presidenciales, que generan la obligación de adoptar las medidas conducentes a operar bajo el principio de economía en cada uno de los aspectos generales definidos y reportar trimestralmente los resultados a través del aplicativo proscrito por la Presidencia de la República, así como también a incorporar las medidas de austeridad en otros aspectos distintos a los definidos en la directiva sobre los que pueda aplicar el mismo principio.
- **Informe de seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (En Cumpliendo con el artículo 76 de la Ley 1474):** La Oficina de Control Interno presentó Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, en los tiempos estipulados (semestral) y publicados en la página web institucional.

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



- **Informe Control Interno Contable. (En cumplimiento de los Decretos 1083 de 2015):** La Oficina de Control Interno realizó a través del consolidador de hacienda e información pública (CHIP) el informe de control interno contable vigencia 2018 en las fechas estipuladas, cumpliendo con el decreto en mención.
- **Informe Derechos de Autor Software:** La oficina de control interno dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la circular 017 del 01 de junio de 2011 y circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, realiza informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. Dicho informe fue realizado bajo las recomendaciones y en los tiempos establecidos.
- **Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** La Oficina de Control Interno en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, realiza seguimiento al cumplimiento de verificar la información publicada en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información
- **Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el Título IV del Decreto 1081 de 2015, el Artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, se presentó el informe de seguimiento a él Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en donde se establecieron las estrategias de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en el desarrollo social, económico, social y político del municipio, así como en la administración de los recursos públicos respectivos.

Por tal razón, la Rendición de Cuentas es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2019, que le permite a la Administración generar espacios de participación ciudadana, mediante el desarrollo de audiencia pública - rendición de cuentas a la ciudadanía en general, especialmente para las personas naturales o jurídica, veedurías ciudadanas, presidentes de juntas de acción comunal, entes de control, entidades del estado y comunidad en general.

- **Seguimiento al uso del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado – Ekoqui (En cumplimiento de los Decretos 1069 de 2015):** Se realizó verificación al cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado por parte del Club Militar conforme los parámetros establecidos en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado– “Ekogui”, Perfil jefe de control interno V.5.0.
- **Seguimiento y presentación Informe de avance del Plan de Mejoramiento, suscrito con la C.G.R – SIRECI:** Se realizó seguimiento al cumplimiento y/o avance de las acciones suscritas por la entidad en el Plan de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría general de la república.

➤ **Otras actuaciones de seguimientos y auditorías:**

- Consolidación de la información para la presentación del Informe de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República -Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".
- Evaluación y verificación del adecuado uso de cajas menores.
- Seguimiento Presentación informe personal y costos (CGR) - En aplicativo CHIP

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



- Realización de Pruebas selectivas cuenta del balance (Entre Disponibles, Inventarios, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar y Activos fijos)
- Auditoria proceso de gestión Logística ('Almacén general, Almacén de AyB.)
- Auditoria Activos fijos
- Arqueos POS
- Arqueos caja principal y caja menor
- Seguimiento caja menor.
- Seguimiento a la auditoria de ingresos y Revisor de documentos
- Seguimiento a los inventarios diarios de cada punto.
- Seguimientos Inventarios cierre de mes en puntos y almacén.
- Auditoria Proceso de Alojamiento

### RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.

En cumplimiento con este rol, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Consolidado, de los hallazgos registrados en los informes de las auditorías de las vigencias 2012, 2015 y 2016 por la Contraloría General de la Republica –CGR.

Dada el grado de avance y número de actividades vencidas, se realizaron mesas de trabajo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y con cada líder de proceso, para reestructurar las acciones de mejora y alinearlas con las registradas en el plan de acción.

Conforme a mesas de trabajo realizadas con los diferentes líderes de procesos, se logró actualizar el plan de mejoramiento consolidado, suscrito con la Contraloría General de la Republica, así

#### Estado del plan anterior

Hallazgos	No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas al 100%	No. Metas en desarrollo	No. Metas Pendientes por iniciar	No. Metas vencidas a la fecha de corte	% Cumplimiento	% Avance
99	167	54	0	0	113	32%	52%

#### Resultados plan actualizado

Hallazgos	No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas al 100%	No. Metas en desarrollo	No. Metas Pendientes por iniciar	No. Metas vencidas a la fecha de corte	% Cumplimiento	% Avance
99	117	24	93	0	0	21%	59%

Logros de la consolidación de las acciones del plan de mejora:

- Evaluación en conjunto de la efectividad de las acciones, y en los casos en los cuales se detectó que no fueron efectivas las acciones, se reformulo la actividad.

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



- Eliminación de las acciones vencidas, reestructurando la acción encaminada hacia la causa raíz y generando un nuevo cronograma de cumplimiento.
- Incremento en el grado de avance
- Actualización de los responsables de acuerdo al nuevo mapa de procesos.
- Concentración de acciones disminuyendo el número de metas concertadas

Esta reestructuración fue llevada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la respectiva aprobación, y posterior a ello la Oficina que lidero presento el correspondiente reporte a la Contraloría General de la Republica a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta –SIRECI.

Así mismo, conforme al requerimiento realizado por el Director General, junto con la Oficina Asesora de Planeación se elaboraron actas de compromiso para cada líder de proceso, fijándoles la responsabilidad que tienen de dar cabal cumplimiento al plan de mejoramiento.

Por último, es impórtate recordar que la Oficina de Control Interno, está definida en la Ley 87 de 1993, como el “control de controles” por excelencia y mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

Así mismo, se debe tener presente que el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad del representante legal y de los líderes de los diferentes procesos de la entidad.

Cordialmente,

Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**  
Jefe oficina de Control Interno